

NOTAS BASICAS PARA UN CURSO DE COMPRESION JUSFILOSOFICA DE LOS PARTIDOS POLITICOS ARGENTINOS(*)

*Miguel Angel CIURO CALDANI(**)*

1. Como sucede en todas las filosofías “regionales”, para comprender a un partido político desde el punto de vista filosófico es esclarecedor considerarlo al hilo de la filosofía “mayor”, que lo relaciona con el resto del universo, y en el curso de la filosofía “menor”, que lo enfoca en sí mismo(1). En este caso, se trata de su comprensión respecto de la **Filosofía del Derecho**, aunque el partido político es encarable desde las filosofías de todas las proyecciones de la convivencia(2) y las referencias a los otros despliegues (económicos, artísticos, científicos, religiosos, etc.) resultan con frecuencia altamente esclarecedoras. El propio nombre de partido “político” expresa esta inserción del tema en el “continente” de la **Filosofía Política**.

La filosofía “mayor” de los partidos ha de centrarse en su comprensión en relación con las **ideas filosóficas** en general, a cuyo fin es útil revisar selectivamente la historia del pensamiento, y la filosofía “menor” debe tomar en cuenta las **tres dimensiones** del mundo jurídico (sociológica, normológica y dialéctica) y sus horizontes en las tres dimensiones del “continente” político (sociológica, normológica —con proyecciones lógicas y discursivas— y axiológica). A su vez, cabe diferenciar lo que el partido es y lo que aspira a realizar en la sociedad. Según sucede en todos los marcos de la cultura, la línea de comprensión última han de ser los **valores** en juego en cada consideración.

2. Un partido político significa una propuesta efectuada desde una “parte”, con referencia al complejo de la convivencia del que es parte. La propuesta partidaria está, como propuesta, destinada a extinguirse por su realización o su marginación y, también, a renacer en una permanente renovación, porque la idea de partido requiere cierta permanencia. A su vez, es papel de los partidos políticos arrojar luz sobre posibilidades de la convivencia, constituyéndose en factores de la dinámica y el crecimiento de la misma.

Desde el punto de vista jurídico, toda sociedad posee en última instancia dos líneas partidarias, una de quienes ya han alcanzado las condiciones de su personalización y otra de los que no las han logrado (W. Goldschmidt), pero —aun que sea en niveles incons-

(*) Ideas básicas del Curso del Ciclo de Orientación Definida que, sobre la comprensión jusfilosófica de los partidos políticos argentinos, dictará el autor en la Facultad de Derecho de la U.N.R. (Filosofía Política).

Puede v., además, por ej. CIURO CALDANI, Miguel Angel, “Derecho y Política”, Bs. As., Depalma, 1976; “Estudios de Filosofía Jurídica y Filosofía Política”, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1982-84.

(**) Investigador del CONICET.

(1) V. GOLDSCHMIDT, Werner, “Introducción filosófica al Derecho”, 5a. ed., Bs. As., Depalma, 1976, págs. 5 y ss.

(2) Puede v. CIURO CALDANI, “Derecho. . .”, cit.

cientes— los partidos políticos expresan una proyección práctica de las filosofías vigentes en la sociedad. Cada partido político significa un orden filosófico, y el estudio del complejo partidario de una sociedad es altamente significativo para comprender sus líneas de pensamiento profundas; en nuestro caso, para aproximarnos a la comprensión de cuáles son las filosofías vigentes, a nivel partidario, en la vida argentina.

Como sucede en todo marco de relaciones entre idealidades y realidades, en este caso respecto de la Filosofía y la Política, los “motores” pueden estar en uno y otro de los despliegues, o sea que hay idealidades impulsadas por la realidad o a la inversa, sin que a nuestro parecer puedan establecerse determinantes últimas siempre necesarias. A veces, los partidos políticos son dominados por las ideas filosóficas y en otros casos las ideas filosóficas son dominadas por las ideas y las realidades partidarias.

3. Para que una idea penetre en la realidad de la vida es necesario que “funcione”, y en este caso importa especialmente reconocer cuál es el “funcionamiento” que debe tener la filosofía para “entrar” en un partido político. Este funcionamiento ha de cumplirse a través de las tareas de **interpretación, asunción, determinación, adaptación, reelaboración y efectivización**, de las cuales por lo menos las dos primeras y la última son siempre necesarias. La **interpretación** político-partidaria de las ideas filosóficas ha de ser menos “leal” a los autores y más “reelaboradora” según el sentido social, llegándose con frecuencia a ignorar los nombres de los autores y las circunstancias históricas que acompañaron su nacimiento. Si bien algunos filósofos, como Marx, tienen formal presencia en el desenvolvimiento ideológico partidario, otros como Saint-Simon, cuyas ideas son puntos de referencia positivos o negativos muy importantes en la vida partidaria de nuestro tiempo, son con frecuencia ignorados. Dada la “distancia” que hay —sobre todo respecto de las filosofías de “trascendencia” y “especulativas” —entre la filosofía y la práctica política, suele requerirse un considerable esfuerzo de **adaptación** para salvarla. Es grande, v. gr., el esfuerzo de adaptación que ha de hacerse para pasar de la filosofía cristiana a su consagración partidaria.

Las influencias de las ideas filosóficas sobre los partidos políticos y de éstos sobre las ideas filosóficas pueden ser **integradoras** o **desintegradoras**. Así puede producirse la desintegración de un partido cristiano por el marxismo (o a la inversa). Hay partidos políticos más “**monofilosóficos**” (por ejemplo el Partido Comunista en su relación con el marxismo) y otros más “**plurifilosóficos**” (v. gr., en las referencias del Partido Justicialista a la Doctrina Social de la Iglesia, al hegelianismo, al sansimonismo, etc.). Los partidos “**plurifilosóficos**” —que frecuentemente manifiestan “movimientos” políticos— generan la problemática de la integración o por lo menos la coexistencia de las distintas filosofías que anidan en ellos (de aquí, por ejemplo, la tensión que suele producirse en el justicialismo) (3). Sin embargo, cabe destacar que cada partido político tiene un “lugar” en relación con todo el universo del pensar filosófico.

Al hilo de las filosofías con que se relacionan, los partidos políticos pueden tener sus “**centros de gravedad**” ideológicos en diferentes disciplinas filosóficas: por ejemplo, en

(3) Es posible v. ideas afines a esa integración en CIURO CALDANI, Miguel Angel, “Aportes para una teoría de las respuestas jurídicas”, Rosario, Consejo de Investigaciones de la U.N.R., 1976.

el curso del abandono del relativo krausismo irigoyenista y el avance de la influencia de la filosofía analítica con el alfonsinismo, el radicalismo se ha desplazado cada vez más hacia actitudes antimetafísicas y antiontológicas. De cierto modo, los resultados de las elecciones argentinas de 1983 pueden comprenderse, v. gr., como una opción por posiciones antimetafísicas y antiontológicas, más gnoseológicas y lógicas, encabezadas por el alfonsinismo y, a su vez, como el rechazo de la ontología y la metafísica más presentes en el justicialismo. Dado que la ontología y la metafísica son vías más abiertas para la autoridad (que, como “poder” puede ser valiosa o “desvaliosa”), en ese momento de salida de un régimen autoritario rechazado y de una guerra perdida, el pueblo argentino escuchó el discurso más francamente antiontológico y antimetafísico del alfonsinismo.

4. Al hilo de la comprensión filosófica de los partidos políticos pueden reconocerse las posibilidades de “diálogo” entre ellos. Así, por ejemplo, por su inserción principalmente obrera en el aparato productivo el justicialismo adquiere ideas sansimonianas de promoción de la producción de bienes materiales que le permiten un diálogo relativamente fácil con el desarrollismo, y éste a su vez, al hilo del diálogo, adquiere una carga de “eticidad” de “Estado”; mayor respecto de la que antes tenía. Quizás tratando de aproximarse al clima filosófico predominante entre los partidos políticos argentinos, y, en general, en los países “desarrollados” de Occidente, el justicialismo se orienta al abandono de la fuerte “eticidad” estatal que lo caracterizaba y pronuncia un discurso “renovador”, más referido a la “sociedad civil”.

5. El planteo filosófico del complejo partidario puede continuarse con la comparación con las filosofías vigentes en la vida en general, permitiendo así reconocer el grado de “fidelidad” con que dicho complejo partidario expresa los ideales y la realidad de esa vida, requisito importante para la “participación” por vía partidaria y para la estabilidad de su sistema de gobierno. En caso de “infidelidad”, resulta altamente significativo reconocer cuáles son los factores que la producen. Por otra parte, a través de la acción de los partidos las ideas filosóficas pueden alcanzar más eficacia en la realidad de la vida política; aunque en definitiva toda idea, por el sólo hecho de nacer, adquiere una significación cósmica y política.